

ciende su importe a cuenta y treinta y doce Reales de Vellón  
y tales maravedíes p<sup>r</sup> los q<sup>e</sup> manifestá tener sueldo  
Manuel Conesa actual arrendador de las tierras de dho  
Alcarrores en fuera de sta orden. Y la Ciudad hauiendo  
oydo acordó, se pase ala Contad<sup>a</sup> para q<sup>e</sup> informe q<sup>e</sup> q<sup>e</sup>  
Cavaleo se dese vaya aacer la expresaada cantidad y  
Traiga.

Cl<sup>d</sup>. Monigas d<sup>r</sup> a Ciudad relativa de la ocupación y nombramiento de dipu-  
propuesta diputado a la Ciudad q<sup>e</sup> tiene hecho en  
p<sup>a</sup> la diputacion  
p<sup>a</sup> Convera. Estado q<sup>e</sup> tiene hecho en  
de Convera, por no poden evadir las obligaciones de este  
oficio, a causa de ser un poble jornalero y con río Co-  
merio a 60 m<sup>r</sup> del río Manzana p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> propone otros  
en su lugar.

Postura en el Molino de Cono-  
ra. Ofrece postura q<sup>e</sup> hace Jerónimoánchez Maestro de  
Molinos en la villa de Piedra del Molino de las Coronas, por  
tiempo de tres años, en ocho reales de vellón en cada  
día, cada ma<sup>r</sup> pasado por término de quatro mes<sup>s</sup>,  
cumplidos q<sup>e</sup> seis, suministrando a comer dho arrenda-  
miento el dia q<sup>e</sup> entrese en él, q<sup>e</sup> asegurará confor-  
mar legas, llanaz y abonadas, y con las demás condiciones  
q<sup>e</sup> expresa; La Ciudad hauiendo oido, q<sup>e</sup> el dicho  
admonición puesto por el dho Correg<sup>o</sup> en q<sup>e</sup> demanda  
comer, y hasería entender al dho Cav<sup>r</sup> Hacendado  
de Pro<sup>r</sup> y a este ayuntamiento; Acordó, q<sup>e</sup> esta  
parte allare las condiciones q<sup>e</sup> están establecidas  
para el arrendamiento de este propi<sup>o</sup>, interveniendo  
a ello dho Cav<sup>r</sup> Hacendado de ellos, y q<sup>e</sup> ha  
de emperar a comer este arrendamiento en purmero de  
conveniente, y fecho el hallamiento, le traiga para re-  
cordarle.

Estado del harin. Por presentes Secretarios púron en noticia de este  
del molino del Ayuntamiento, el estado en q<sup>e</sup> se halla el harinamiento  
del molino del Rey, q<sup>e</sup> dice nominal, no hauiendo puro sin  
sin embargo de convencer al pregon todos los días an-  
tes, otra persona q<sup>e</sup> memoria las posturas q<sup>e</sup> los  
q<sup>e</sup> se dio cuenta en el Corr<sup>o</sup> anteced. q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> no  
se havia podido haver para hacer la rotoma la  
ma resolución y reforma o aditamiento a las con-  
diciones de esta Ciudad, en cuya vista quedó lo q<sup>e</sup>  
fuer de su acuerdo. Y hauiendo oido, Acordó q<sup>e</sup>  
allanando Juan de la Torre Pastor mandante a dho